FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DIRECCION DE SANIDAD EJÉRCITO

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ■ TOTAL □
No. **___03__**

BOGOTÁ ABRIL DE 2022

1. CONTRATISTA	Nombre completo: OMAR DAVID AMAYA GARCIA Identificación: CC 1.026.574.839 Nacionalidad: COLOMBIANO Dirección: Carrera 51 No. 45 - 11 Teléfono de contacto: 318 363 55 28 E-mail de contacto: omardamaya@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ Cargo OFICIAL ASESOR JURÍDICO TUTELAS DISAN EJÉRCITO Resolución de nombramiento No. 00000038 de fecha 05 de Enero de 2022
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: Cesión No. 1 al contrato 196 CENAC PERSONAL 2022 Fecha de suscripción 3 de marzo de 2022
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 25-46-101021737 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 03/03/2022 Aprobado por: CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No.CDP: 59022 – CRP: 17322 Fecha expedición 04/03/2022 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia: DISAN Posición catálogo de gasto: A 02-02-02-008-002-01 Fuente: Presupuesto General de la Nación PNG Recurso: 10 Valor: $25.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	03 de marzo de 2022
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	10 meses – 31/12/2022
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASESORÍA Y SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y SOLUCIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS JURÍDICOS ALLEGADOS A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO (DISAN) Y SUS DEPENDENCIAS.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Recibir, revisar, clasificar, radicar y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con asuntos de competencia de la Dirección de Sanidad Ejército. 2. Estructurar una base de datos con las respuestas que emitan respecto a las acciones de tutelas, derechos de peticiones y requerimientos procedentes de despachos judiciales y diferentes unidades de la Fuerza. 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de

	petición y requerimientos. 4. Proyectar impugnaciones y consultas requeridas por esta entidad y Establecimientos de Sanidad Militar a diferentes entidades del Estado. 5. Verificar el cumplimiento de los fallos en contra de la dirección de sanidad, ordenado por entidades judiciales del estado, haciendo las coordinaciones respectivas con los Establecimientos de Sanidad Militar. 6. Realizar el seguimiento respectivo a los diferentes requerimientos y derechos de petición. 7. de conformidad al área que sea asignado(a), deberá proyectar respuesta a: 100% sanciones asignadas 98% desacatos asignados. 97% cumplimientos asignados. 97% admisiones asignadas. 97% peticiones asignadas 97% requerimientos asignados e interpuestas contra la Institución. 8. Las respuestas que emitan deben estar orfeadas y asociados en la bandeja de entrada y salida. 9. Las demás funciones asignadas por la autoridad competente, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo. de conformidad con el decreto 2609 de 2012, artículo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 10. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 11. El contratista debe custodiar y la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 12. El contratista autoriza el MDN – Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 13. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer y que hace parte del presente contrato. 14. las demás obligaciones que se deriven del objeto contractual. 15. Las obligaciones legales que se deriven de los contratos Estatales. OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES: 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 3. Entregar al final de la prestación del servicio, Backus de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Cargar mensualmente en la plataforma SECOP II, ítem ejecución del contrato: cuenta de cobro y/o factura de venta (en caso de aplicar), Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el contratista y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido, Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes

	mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud (conforme a la normatividad aplicable). 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. PERIODO DEL INFORME	Abril de 2022
11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No: 3. Proyectar respuestas a las acciones de tutela interpuestas contra la institución – Dirección de Sanidad, al igual que derechos de petición y requerimientos.

No	Tipo de documento	N° Radicado	Asunto	Fecha
1	Orden de cumplimiento	2022325003320373	TUTELA 2022-00021	Nydia Moreno Ospina
2	Informe de cumplimiento	2022325000439661	TUTELA 2022-00021	Nydia Moreno Ospina
3	Informe de cumplimiento	2022325000422201	TUTELA 2021-00109	Iván Darío Argumedo
4	Respuesta admisión	2022325000394151	TUTELA 2022-00011	María Luciana Vergara
5	Respuesta admisión	2022325000416371	TUTELA 2022-00063	Yenny Patricia Muñoz
6	Orden de cumplimiento	2022325000512651	TUTELA 2021-00603	Samara Franco Urrego
7	Informe de cumplimiento	2022325000473491	TUTELA 2008-00352	Henry Armando Cuellar
8	Informe de cumplimiento	2022325000482711	TUTELA 2020-00009	Lila Mercedes Prado
9	Informe de cumplimiento	2022325000504321	TUTELA 2008-00290	Brahian Steven Díaz
10	Orden de cumplimiento	2022325003777523	TUTELA 2022-00290	Brahian Steven Díaz
11	Orden de cumplimiento	2022325004001673	TUTELA 2021-00063	Yenny Patricia Muñoz
12	Respuesta admisión	2022325000581801	TUTELA-2022-00059	Diana Carolina Sotelo
13	Respuesta admisión	2022325000606281	TUTELA 2022-00034	Juan Crisostomo Contreras
14	Respuesta admisión	2022325000604501	TUTELA 2022-00083	Jesús del Carmen Rolón
15	Acción de tutela	2022325000280041	TUTELA 2021-00485	Jose Elias Pastrana
16	Informe de cumplimiento	2022325000599901	TUTELA 2022-00032	Luisa Fernanda Vargas
17	Informe de cumplimiento	2022325000598311	TUTELA 2020-00281	Henry Armando Cuellar
18	Respuesta Petición	2022325000560031	TUTELA 2021-00346	Aldover Mera Mera
19	Respuesta admisión	2022325000576771	TUTELA 2022-00025	Georgina Valencia Montes
20	Orden de Cumplimiento	2022325004787843	TUTELA 2017-00094	Nancy Moreno Jaramillo
21	Impugnación fallo	2022325000619331	TUTELA 2022-00025	Georgina Valencia Montes
22	Respuesta admisión	2022325000631271	TUTELA 2022-00019	Jesus Antonio Cordoba
23	Respuesta admisión	2022325000625741	TUTELA 2022-00049	Victor Manuel Garzón
24	Solicitud Apoyo	2022325005430883	TUTELA 2021-00029	Serafin Vanegas Bello
25	Respuesta admisión	2022325000707711	TUTELA 2021-00029	Serafin Vanegas Bello
26	Respuesta admisión	2022325000672941	TUTELA 2022-00083	Mateo Josue Barrera

27	Remisión por competencia	2022325000671371	TUTELA 2021-00083	Mateo Josue Barrera
28	Informe de cumplimiento	2022325000668711	TUTELA 2020-00007	Digna Maria Arciniegas
29	Activación servicios	2022325005107973	TUTELA 2021-00257	Jhoan Alberto Rodriguez
30	Informe de cumplimiento	2022325000664861	TUTELA 2021-00660	Jorge Enrique Mahecha
31	Respuesta petición	2022325000660351	TUTELA 2021-00660	Jorge Enrique Mahecha
32	Orden de Cumplimiento	2022325005051483	TUTELA 2021-00660	Jorge Enrique Mahecha
33	Informe de cumplimiento	2022325000666581	TUTELA 2021-00257	Jhoan Alberto Rodriguez
34	Informe de cumplimiento	2022325000658681	TUTELA 2022-00049	Victor Manuel Garzón
35	Solicitud cambio ESM	2022325005037693	TUTELA2021-00049	Victor Manuel Garzón
36	Respuesta Admisión	2022325000656021	TUTELA 2022-00067	Guillermo León Riaño
37	Orden de Cumplimiento	2022325005332013	TUTELA 2008-00352	Henry Armando Cuellar
38	Orden de Cumplimiento	2022325005327193	TUTELA 2022-00019	Jesús Antonio Córdoba
39	Informe de Cumplimiento	2022325000516541	TUTELA 2022-00011	María Luciana Vergara
40	Respuesta admisión	2022325000520231	TUTELA 2022-00032	Luisa Fernanda Vargas
41	Orden de cumplimiento	2022325003862983	TUTELA 2021-00603	María Luciana Vergara
42	Informe de Cumplimiento	2022325000512261	TUTELA 2021-00603	Samara Franco Urrego
43	Orden de cumplimiento	2022325005318093	TUTELA 2022-00025	Diana Carolina Sotelo
44	Respuesta admisión	2022325000693011	TUTELA 2022-00040	Pedro Elias Vargas
45	Orden de cumplimiento	2022325005250463	TUTELA 2022	Claudia Milena Elvira
46	Respuesta admisión	2022325000683691	TUTELA 2022-00030	Griselda Gonzalez
47	Remisión por competencia	2022325000681991	TUTELA 2022-00030	Griselda Gonzalez

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: $25.000.00
Valor autorizado a pagar: $2.500.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Vlr. Pago
PENSIÓN	COLPENSIONES	160000
SALUD	SANITAS	125000
ARL	POSITIVA	5300

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo con el formato establecido.

2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud

 Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L.

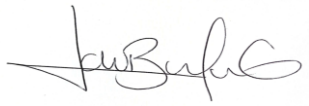
3. Cuenta de cobro

15. CONSTANCIAS

En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas

	para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ■ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	**CONTINUAR EL TRAMITE CON LOS PROCESOS ASIGNADOS**
17. CONCLUSIONES	**SE EVIDENCIA CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL FIJADO.**

Para constancia se firma en, **Bogotá,** en **ABRIL de 2022**



FIRMA SUPERVISOR
ST. LAURA BIBIANA GÓMEZ GONZÁLEZ
OFICIAL JURÍDICA ASISTENCIALES DISAN EJÉRCITO